LA HORA

MIÉRCOLES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999 D3

...ento.- En virtud del juramento consignado por el actor, se dispone citar a la demandada María Teresa Imbaquingo Quisphe, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito en la forma indicada en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.- EL JUEZ.-
Lo que cito a Ud. para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio de acuerdo a la Ley, dentro del perímetro legal del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha en Cayambe.- Certifico.-
Sr. Manuel Salazar
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
hay un sello y firma
Ibarra No.162

R del E
EXTRACTO JUDICIAL
CITACE: A los demandados Luis Francisco Garzón Correa y Lucía Tenjo Rojas, Oswaldo Jarrín Villacreses, con la demanda ejecutiva de conformidad a lo dispuesto en el Art. 423 y 425 del Código de Procedimiento Civil.
JUICIO :
Ejecutivo
CAUSA :
Nro. 657-98
ACTOR :
Ing. Marco Flores Dávila
DEMANDADO:
Luis Francisco Garzón Correa y Lucía Tenjo Rojas, Oswaldo Jarrín Villacreses.
DOMICILIO LEGAL: Edificio Banco del Pichincha 2do. Piso, Of. 103, Cayambe.
ABOGADO DEFENSOR ACTOR: Dr. Celso Fabián Ruiz
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Cayambe, 13 de enero de 1999; las 11h00.- VISTOS: La demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley por lo que se le admite en Juicio Ejecutivo. En lo principal se dispone: Que los demandados Luis Francisco Garzón Correa y Lucía Tenjo Rojas y Flores de Monaco Cia. Ltda en la persona de su representante legal el Licenciado Oswaldo Jarrín Villacreses, en las calidades invocadas en el término de tres días paguen la obligación demandada o en el mismo término opongan las excepciones que le asistan; para tal efecto cítese a Luis Francisco Garzón Correa, Lucía Tenjo Rojas en el domicilio indicado en la ciudad de Quito calle Jorge Piedra y Avenida Occidental mediante deprecatorio remitido a uno de los señores Jueces de lo ...

...juez. ...O DE LO CIVIL ... Quito, a 28 ... las 11h00.- ... agréguese ... principal, de ... Art. 86 del ... nto Civil y ... por el actor, ... dos por uno ... yor circula- ... .- NOTIFI- ... n Martínez ... NICO A US- ... VINIENDO- ... CION QUE ... LAR CASI- ... ARA RECI- ... NOTIFICA- ... E LO MAN- ... CO. ... JUZGADO ... VIL DE PI- ... RIOS ... TERCERO ... HINCHA ... Com- ... eneral ... embre ... v. Pe- ... icipal ... C.

...ro judicial dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones.- Certifico.
Lcdo. Fabián Arregui Martínez
SECRETARIO
Hay un sello
rt/37447/A.C.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

DEMANDADO: ROSA STACEY VACA
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: ORDINARIO
FECHA DE INICIACION: 10 DE JUNIO DE 1997
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 10 de junio de 1997.- Las 8h45.- VISTOS: *En virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa.- En lo prin-*

DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
rt/36779/A.C.

CITACION JUDICIAL
A LEONARDO GONZALO AYALA ALVARADO
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Demandante: Dra. María del Pilar Díaz de la Torre Cárdenas

31935.

08 SEP 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CARINTERNATIONAL S.A.

Se comunica al público que la compañía CARINTERNATIONAL S.A. se constituyó por escritura pública *otorgada ante el Notario* Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de mayo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.2152 de 3 SET. 1999.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: SUSCRITO *S/. 10'000.000,oo dividido en 10.000 acciones de S/ 1.000,oo cada una*

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Servicio de winchas *a través de terceros para rescate y acarreo de toda clase de vehículos livianos y pesados,* remolques, plataformas y montacargas, tanto a nivel local, provincial y nacional.....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente *y el Gerente* General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 3 SET. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

08 SEP 1999

av/11595/A.R.